

Operación 'Flash'

La Agencia Tributaria destapa una trama de fraude en IVA en el sector de la informática que habría defraudado más de 35 millones de euros

- La organización había creado una red de testaferros y sociedades pantalla en España, Portugal y Hungría para falsear el circuito real de la mercancía
- Se han realizado 12 detenciones y seis entradas y registros en domicilios particulares y empresas de la trama en Madrid y Castilla La Mancha
- Se han intervenido 300.000 euros en efectivo en el domicilio del responsable de la trama y se han bloqueado 700.000 euros en cuentas en el extranjero y diversos saldos en España

5 de febrero de 2015.- La Agencia Tributaria ha desmantelado una organización dedicada al fraude en IVA en el sector de la informática y la electrónica que podría haber defraudado más de 35 millones de euros entre los años 2011 y 2014 mediante un entramado de testaferros y sociedades pantalla en España y otros países de la UE con el que falseaban el circuito real de la mercancía. La operación, denominada 'Flash', parte de investigaciones de la Agencia Tributaria iniciadas en 2013 y llevó ayer a la detención de 12 personas, la prevista imputación de otras 13, y el registro de seis domicilios particulares y empresas de la trama en Madrid y Castilla La Mancha.

Las investigaciones, que inició la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) en colaboración con la Jefatura Regional Operativa de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Madrid, han permitido

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

constatar la existencia de una trama para la defraudación del IVA en la comercialización de productos informáticos y electrónicos (teléfonos, tabletas y televisores, entre otros productos), creando una estructura societaria compleja con sociedades en España, Portugal, y Hungría.

La mercancía objeto del fraude viajaba directamente desde el proveedor en Europa a almacenes logísticos españoles y, desde allí, era ya enviada a los comercializadores finales. Sin embargo, para hacer efectiva la defraudación del IVA, la organización interponía una serie de sociedades creadas en otros países europeos y en España.

La mecánica del fraude consistía en que los productos, a pesar de viajar directamente a España, eran facturados por los proveedores reales a sociedades instrumentales creadas en otros países europeos. Esas sociedades instrumentales eran nominalmente las primeras receptoras de las mercancías, limitándose a refacturar el producto a otras sociedades españolas, también instrumentales, que finalmente facturaban a las sociedades distribuidoras reales.

Testaferros y salas de ocio para el blanqueo

En la investigación se ha detectado que una parte importante de la organización criminal se dedicaba a la continua creación de sociedades instrumentales, para lo que contactaban con testaferros u hombres de paja a los que hacían figurar como administradores de estas sociedades ficticias. Paralelamente, la trama también llegaba a acuerdos con salas de ocio para blanquear las ganancias derivadas de su actividad fraudulenta.

El grupo investigado utilizaba las sociedades durante unos pocos meses y mantenía muchas cautelas en sus comunicaciones y reuniones, lo que dificultaba la investigación del modus operandi, por un lado, y la determinación de los auténticos cerebros de la trama, por otro. Finalmente, las investigaciones realizadas permitieron reconstruir el entramado tras analizar a los clientes y proveedores de las distintas sociedades que se iban utilizando para defraudar, así como los movimientos del dinero.

El género con el que comerciaba la organización era material original y de calidad, lo que les ponía en una situación de ventaja frente a otros proveedores del mercado, dado que la trama jugaba con el margen que les daba el fraude a Hacienda.

Bloqueo de cuentas bancarias

El operativo desplegado ha venido acompañado de medidas para el bloqueo de saldos en cuentas bancarias y otros activos financieros, prohibiciones de disponer de bienes muebles (coches) e inmuebles de todas las personas y entidades implicadas, incautación de dinero y mercancía.

En el domicilio del responsable de la organización se han intervenido cerca de 300.000 euros en efectivo. También se han bloqueado cuentas en el extranjero por importe de unos 700.000 euros. Está pendiente de evaluación el saldo incautado en las cuentas de España.

En los registros se ha intervenido también documentación, tanto en papel como en soporte digital, que va a permitir detallar en mayor medida la operativa comercial. Los detenidos irán pasando a disposición judicial en las próximas horas. La investigación sigue abierta y no se descartan nuevas detenciones e imputaciones.

Anexo fotográfico

(Imágenes tomadas durante el registro del domicilio del responsable de la trama).



[CORREO ELECTRONICO](mailto:secretaria.prensa@minhap.es)

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 5

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

